

DECRETO ALCALDICIO N° 153
AUTORIZA PROCESO LICITACION PRIVADA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

16 ENE 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 64 de fecha 08.01.2025, mediante el cual declara inadmisibles la Licitación Pública ID 3656-248-LE24 **"PRODUCCION TECNICA Y ARTISTICA SEMANA DE ANIVERSARIO LOS LIRIOS 2025"**.

El Decreto Alcaldicio N° 82 de fecha 16.01.2025, mediante el cual declara inadmisibles la Licitación Pública ID 3656-6-LE25 **"PRODUCCION TECNICA Y ARTISTICA SEMANA DE ANIVERSARIO LOS LIRIOS 2025"**.

El Memo N° de fecha 16.01.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar proceso de Licitación Privada para contratación de **"PRODUCCION TECNICA Y ARTISTICA SEMANA DE ANIVERSARIO LOS LIRIOS 2025"**, solicita rebaja de plazo de publicación a 5 días debido al carácter urgente del proceso y ya que se trata de contrataciones de bienes o servicios de simple especificaciones. Designa comisión evaluadora y sugiere invitar a los siguientes oferentes:

- EVENTOS TURÍSTICOS SPA RUT: 76.741.156-1
- SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPANIA LIMITADA RUT: 76.206.799-4
- LOS DE NEGRO PRODUCCIONES SPA RUT: 77.405.659-9

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Privada en el Portal Mercado Público, para Contratación de Producción Técnica y Artística Semana de Aniversario Los Lirios.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes funcionarios: Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Directora de Desarrollo Comunitario (S), Sra. Valeska González González, Encargada de Adulto Mayor y Srta. Cyntia López Ríos, Encargada de Cultura, o quienes lo subroguen.

INVITESE A través del portal a los oferentes Eventos Turísticos SPA Rut: 76.741.156-1, Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada Rut: 76.206.799-4, Los De Negro Producciones SPA RUT: 77.405.659-9.

REBAJESE el plazo de publicación a 5 días.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-011-000-000 Servicio producción y desarrollo de eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TPD/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Ciudadana
DIDECO